

# RUTAS PDET



## Abecé sobre la participación incluyente desde un enfoque de género

**Corporación Caribe Afirmativo**

**Wilson de Jesús Castañeda Castro**

Director

**César Badillo Gutiérrez**

Investigador

**Vivian Cuello Santana**

Editora

**Reiner de la Hoz Ortiz**

Diseño y diagramación

**Fundación Triángulo de España**

**José María Núñez**

Presidente Estatal

**Raúl González del Río**

Presidente de Fundación Triángulo Andalucía



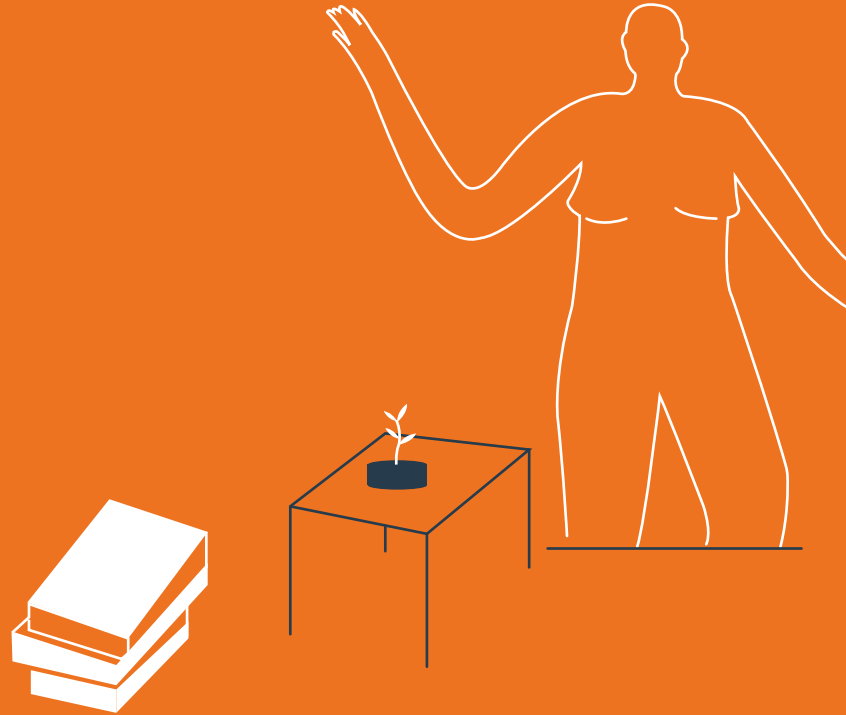
Agosto de 2021



Apoya:

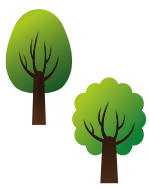


# Ruta de construcción





# Ruta de construcción



En esta ruta conoceremos el proceso que antecedió el origen y la construcción de los PDET. Para hacerlo, primero hablaremos sobre el Acuerdo Final de Paz y ya te darás cuenta por qué.

El 26 de septiembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Paz para poner fin al conflicto armado entre las FARC-EP y el Estado colombiano, e iniciar el proceso de construcción de una paz estable, duradera e incluyente.

El Acuerdo de Paz se estructuró en 6 puntos principales:

**Reforma Rural Integral: Hacia un nuevo campo colombiano**

El objetivo principal de esta reforma es reducir la brecha de inequidad entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar para todos los grupos poblacionales que habitan en las zonas rurales. Adicionalmente, se pretende hacer una redistribución mucho más justa y equitativa de las tierras, ya que, en la actualidad, solo unas pocas familias concentran la tenencia de estas.

**Participación política: Apertura democrática para construir paz**

Este punto busca ampliar el espectro de la participación política en el país, permitiendo que nuevos actores puedan hacer parte del escenario político nacional. Esto, con el fin de reducir el uso de la violencia como método de acción política, permitiéndole a los excombatientes de las FARC-EP participar de los canales tradicionales para hacer política.

**Fin del conflicto: Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas**

Como su nombre lo indica, este apartado buscaba asegurar la terminación definitiva del conflicto armado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, el cual ya contaba con una duración de más de 50 años y tenía en su haber más de 200.000 víctimas mortales (CNMH, 2012). Adicionalmente, se previó la reincorporación de los excombatientes del grupo armado en la sociedad, lo cual ratificaba el compromiso de convertirlos en un actor social y político válido.

Este punto también incluye medidas de protección para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos que puedan ser víctimas de atentados contra su seguridad. Estas medidas son el Pacto Político Nacional; la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción (Acuerdo de Paz, 2016).

**Solución al problema de las drogas de uso ilícito**

Este punto busca implementar un enfoque de derechos humanos en el tratamiento de las y los consumidores de drogas, ya que hasta el momento se les había criminalizado, lo cual no permitía abordar la situación como una problemática de salud pública. Asimismo, se tomaron medidas similares para los y las campesinas que vivían de los cultivos de uso ilícito, puesto que no se les trataría como cómplices del narcotráfico, sino como víctimas del mismo.

**Punto sobre las víctimas del conflicto armado**

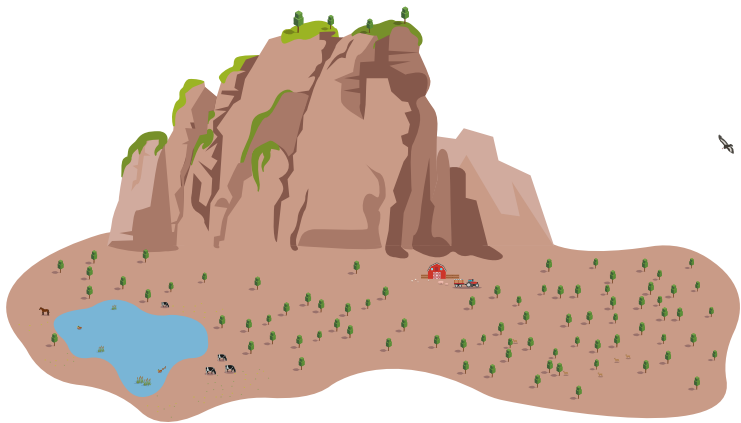
A través de este, se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIV-JRNR), cuyo principal objetivo es aportar al esclarecimiento de la verdad, a la búsqueda de seres queridos dados por desaparecidos/as y a implementar medidas de reparaciones individuales y/o colectivas a quienes sufrieron los vejámenes de la violencia en el marco del conflicto armado.

El Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición (JEP, 2018).

**Implementación, verificación y refrendación**

A través de este punto, se busca dar seguimiento y monitoreo a todas las acciones que deriven de la implementación del Acuerdo de Paz mediante una comisión conformada por representantes del gobierno y las FARC-EP.

Adicionalmente, se previeron mecanismos de acompañamiento internacional para garantizar el cumplimiento de lo pactado.



<sup>10</sup> Un núcleo veredal es una agrupación de veredas que debe ser verificada en territorio de la mano de los alcaldes y las autoridades del municipio. Un núcleo de veredal comparte rasgos territoriales y poblacionales comunes, y funciona como una unidad básica de planificación y ejecución de los planes de renovación territorial. Para definir los núcleos, se deben tener en cuenta, entre otros criterios, los ecosistemas, las divisiones político-administrativas, las identidades y autoridades tradicionales y aspectos socioeconómicos (ART, s.f.).

<sup>11</sup> Los Consejos Comunitarios en Colombia son unidades administrativas que, usualmente, administran Tierras de Comunidades Negras, las cuales están reconocidas oficialmente por la Ley 70 de 1993.

<sup>12</sup> Una vereda es una localidad rural, en ocasiones compuesta por un centro micro urbano. Generalmente, una vereda posee entre 50 y 1200 habitantes, aunque en algunos lugares podría variar dependiendo de su posición y concentración geográfica. [https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Vereda#cite\\_note-1](https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Vereda#cite_note-1)

**Para conocer cómo se originaron los PDET, nos interesa particularmente el primer punto del Acuerdo.**

**Acá te explicamos por qué.**

Para dar inicio a la Reforma Rural Integral, era necesario implementar una estrategia que diese paso a la transformación social, económica y política del campo colombiano. En este contexto, se pensó el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como la herramienta ideal para brindar mejores condiciones de bienestar a las comunidades de las zonas rurales del país, contribuyendo a la reducción de la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad.

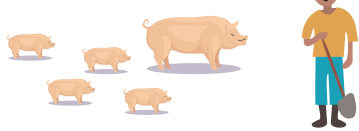


**Pero... ¿Cómo se formalizó?**

En el 2017, el gobierno de Juan Manuel Santos sancionó el Decreto 893, mediante el cual se formalizaba la creación del PDET. En el Decreto se exponen los detalles de su constitución, los territorios priorizados y los mecanismos de participación, financiación y seguimiento.

**Como ya sabemos, los PDET siguieron tres momentos principales durante su fase de construcción, los cuales tuvieron como resultados tres documentos clave para el proceso.**

**¡Recordémoslos!**



**Los PCTR**

Los Pactos Comunitarios para la Transformación Regional fueron el resultado de la fase de construcción de los PDET. En esta etapa, las voces de los y las participantes se organizaron en 1.630 núcleos veredales<sup>10</sup> de participación y 305 Consejos Comunitarios<sup>11</sup>. En los PCTR se identificaron cuáles eran las necesidades más básicas en las más de 11.000 veredas<sup>12</sup> priorizadas.

**Los PMTR**

Los Pactos Municipales para la Transformación Regional fueron el resultado de la fase de construcción de los PDET a nivel municipal. En esta etapa, las comunidades escogieron delegadas/os clave que representasen diferentes grupos sectoriales y/o poblacionales, como por ejemplo integrantes de la institucionalidad pública local, las organizaciones sociales, de la sociedad civil, colectivas, entre otras. En los PMTR se recogieron las propuestas de mayor impacto en la etapa veredal anterior y se añadieron otras propias de esta.

**Los PATR**

Los Planes de Acción para la Transformación Regional son el resultado de la etapa subregional. Estos son los instrumentos con los que se implementarán los PDET, es decir que todas las iniciativas recogidas en este documento son las que componen, en su totalidad, a los 16 PDET subregionales. Al igual que en la etapa municipal, la participación en esta última fue representativa, pues las personas escogían delegados/ as que representaban los intereses de los diferentes grupos poblacionales.

**¿Cuántos fueron los entes territoriales que participaron?**

16 subregiones, 170 municipios, 11.000 veredas, 452 resguardos indígenas y 6 Zonas de Reserva Campesina (ART, 2017).amplia e incluyente en las zonas priorizadas.

**Y en cuanto a las personas, ¿quiénes participaron?**

Cada PDET se instrumentalizó en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), el cual contó con una planeación participativa, amplia e incluyente en las zonas priorizadas.

**¿Qué quiere decir planeación participativa?**

Es decir que la metodología aplicada para la construcción de los PDET debía tener en cuenta a todas las personas que fueron afectadas directa o indirectamente por el conflicto armado, priorizando a los pueblos indígenas, las comunidades afro, las mujeres, personas LGBTI, jóvenes, entre otros grupos poblacionales. Estas personas debían hacer diagnósticos participativos que identificasen las necesidades de cada territorio.

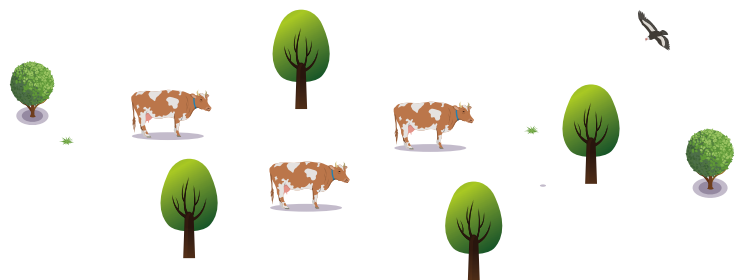
**¿Y cómo participaron estas personas en el proceso de construcción?**

Estas personas participaron activamente a través de comités, asambleas, consejos y mesas de trabajo durante la elaboración de los PCTR, PMTR, y PATR.

**¿Y luego?**

Una vez que concluyó la etapa subregional y con ella, la elaboración y firma de los PATR, el proceso de construcción de los PDET llegó a su fin a finales del año 2018 para las 16 subregiones priorizadas.

**¡Inicia la fase de implementación!**



# Ruta de implementación





# Ruta de implementación

Una vez los PDET estuvieron listos, inició la fase de implementación.

Con el ascenso al poder del presidente Iván Duque Márquez en septiembre del 2018, la fase de construcción de los PDET finalizaba e iniciaba la fase de implementación.

## ¿Cómo se implementan los PDET?

Los PDET deben articularse y armonizarse con las diferentes herramientas políticas de planeación del país, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, PND; los Planes de Desarrollo Territoriales, PDT; los Planes Municipales Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, PISDA; el Plan Marco de Implementación, PMI, entre otros.

Definimos algunos de estos:

### ¿Qué es el PND?

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del gobierno, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. En términos generales, este señala los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno (DNP, 2019).

### ¿Qué son los PDT?

Los Planes de Desarrollo Territorial son herramientas políticas de planeación, gestión e intervención que promueven el desarrollo social, político y económico de un determinado territorio. De esta manera, sientan las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan o transitan un territorio (Caribe Afirmativo, 2020, p.12).

### ¿Qué son los PISDA?

Si bien los Planes Integrales comunitarios y municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) responden a una necesidad más específica del punto 4 del Acuerdo de Paz, estos están estrechamente ligados con la RRI y por ende con los PDET, ya que, de hecho, su implementación inicia en las zonas PDET, según lo establecido por el Decreto 896 de 2017.

Estos planes buscan brindar alternativas de cultivos a las personas de las zonas rurales del país que trabajan con plantaciones de uso ilícito. Asimismo, no es necesario que tú, como campesino/a, trabajes con este tipo de cultivos para recibir las ayudas y la formación sobre tecnificación del campo.

### ¿Qué es el PMI?

El Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final de Paz y en el Acto Legislativo 01 de 2016 (DNP, 2020).

### ¿Cómo hago incidencia en el PND?

La participación de la sociedad civil para la construcción del PND se hace a través de mesas de concertación departamentales y regionales que buscan recoger las iniciativas y peticiones de los diferentes grupos poblacionales a lo largo y ancho del país. Estos espacios de diálogos son ideales para hacer presión política en aras de que las iniciativas del PDET de tu región sean tenidas en cuenta.

### ¿Y en el PDT?

En Colombia, el voto es programático, lo cual quiere decir que nosotros y nosotras no votamos por un candidato/a, sino por su programa de gobierno, el cual, luego, pasará a constituirse en su Plan de Desarrollo Territorial. En este sentido, es responsabilidad de todos y todas participar en las diferentes mesas de trabajo y discusión que tienen lugar entre el 1ero de enero y el 28 febrero en el primer año de gobierno de los mandatarios y mandatarias regionales.

Las fechas sobre estas mesas de concertación las publican las diferentes alcaldías y gobernaciones en el mes de enero y se dividen por sectores y grupos poblacionales.

### ¿Y en el PMI?

Sobre el PMI, es importante precisar que esta herramienta de planeación funge como marco base para los gobiernos municipales y departamentales en la inclusión de los enfoques de género, étnico y de derechos humanos en las propuestas que harían parte de los diferentes Planes de Desarrollo Territorial de aquí a los próximos 15 años (DNP, 2020).

Si haces parte de la sociedad civil, tu tarea será hacer presión para que el PMI sea tenido en cuenta en el periodo de construcción participativa de los PDT, es decir, de enero a febrero cada 4 años, como ya se mencionó anteriormente.

A nivel nacional, la dinámica sigue siendo la misma: hacer incidencia en las mesas de concertación departamentales y regionales para que el PMI sea tenido en cuenta en el PDN del próximo gobierno nacional.

Como vemos, las rutas de participación para la sociedad civil son amplias: mesas de diálogo y concertación, grupos de discusión, encuentros participativos, entre otros. Lo importante es conocer las fechas y las convocatorias que, generalmente, se anuncian en las páginas web de los diferentes gobiernos locales. ¡Está pendiente!

### Perfecto y ¿quién coordina la implementación de todo esto?

La Agencia de Renovación del Territorio coordina la estructuración y ejecución de los proyectos de los PDET, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, según lo establecido en el Decreto 893 de 2017.

### ¿Y de dónde provienen los recursos para financiar los PDET?

El Gobierno Nacional y las entidades territoriales contarán con los recursos del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y las diferentes fuentes de financiación públicas o privadas, conforme a sus respectivos regímenes legales, así como recursos de la cooperación internacional.

### Entendido, ¿y cómo va el proceso de implementación hasta la fecha?

En términos generales, el estado de avance ha tenido muchísimos retrasos. De hecho, de continuar así la tendencia, la implementación de todo el Acuerdo de Paz tardaría 25 años y no 15 como se tenía establecido (El Tiempo, 2020). En cuanto a las obras rurales PDET, por ejemplo, hasta enero de 2021, la inversión sobre este rubro no alcanzaba si quiera el 0,5% del total de los recursos. A su vez, se presenta una disminución significativa del 91% de las obras ejecutadas, ya que se pasó de 544 obras de infraestructura iniciadas en 2019 a 53 iniciadas hasta enero de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2021).

### Y ante esto, ¿qué se ha hecho?

#### La estrategia de las Obras PDET

Una estrategia que ideó la ART para dar celeridad a la atención de las necesidades más básicas de las comunidades en las zonas rurales, fue priorizar la ejecución de obras rápidas y de baja escala que contribuyan a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios PDET. A estas obras rápidas se les conoce como obras PDET (ART, s.f.).

#### ¿Cuáles son las obras PDET?

Son tres los componentes que deciden que una iniciativa es una obra PDET, si es propuesta de infraestructura vial, de proyectos sociales & comunitarios o de servicios públicos.

#### ¿En qué municipios se iniciaron las obras PDET?

Los proyectos se vienen llevando a cabo en 76 municipios PDET, 11 municipios más que en el 2019, con una inversión de alrededor de 226 mil millones de pesos (ART, 2021). Mediante la Convocatoria Pública No 004 de 2021 se invitó a participar para seleccionar contratistas que se encarguen de implementar la estrategia en los 94 municipios PDET restantes. Esta contará con una inversión de más de mil millones de pesos para articular procesos intersectoriales en pro de la transformación de los territorios priorizados a través del Plan Maestro de Estructuración (PME) (ART, 2021).

#### ¿Qué sigue ahora?

El proceso de implementación de los PDET tiene una duración prevista de 10 años con revisión de lo pactado después de los primeros cinco. En este sentido, es menester que la sociedad civil haga seguimiento a las iniciativas ya iniciadas y revisión de las otras en el 2023 a través de los espacios previstos en el control quinquenal PDET, herramienta que se verá en la siguiente ruta.



# Ruta de Seguimiento





# Ruta de seguimiento

## ¿Qué son los mecanismos de control ciudadano?

Los mecanismos de control ciudadano le permiten a la sociedad civil o a las diferentes organizaciones comunitarias o sociales ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

Conoce tres mecanismos de control muy útiles para hacer seguimiento a los PDET.

### 1 Veedurías Ciudadanas

Son mecanismos democráticos de representación que le permiten a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como sobre las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

#### ¿Quiénes pueden hacer parte de estas?

En virtud de la Ley 850 de 2003, “las veedurías pueden ser constituidas por los ciudadanos en forma plural o por organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales y sin ánimo de lucro”.

#### ¿Cómo se constituyen?

Según el artículo 3 de la Ley 850, existen dos posibilidades para la constitución de una veeduría ciudadana:

A. Por iniciativa de los ciudadanos y ciudadanas interesadas en realizar seguimiento y vigilancia a la gestión pública.

B. Por las organizaciones de la sociedad civil, legalmente constituidas, que deciden vigilar y monitorear la gestión pública.

#### ¿Cuáles son los pasos para su constitución?



Fuente: Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

Primero, se deben escoger a las personas de la sociedad civil o miembros de organizaciones sociales que fungirán como las/os veedoras/es del proceso PDET; luego deberán diligenciar el acta de constitución; paso seguido se inscribe gratuitamente en las Personerías municipales y distritales o en las Cámaras de Comercio o en las Autoridades indígenas en el caso de las veedurías formadas íntegramente por indígenas. De este modo, se logra el registro.

### 2 Las Audiencias Públicas

Son mecanismos de información a través de los cuales la administración pública da a conocer a los ciudadanos su gestión y los resultados de la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas y programas. Este mecanismo facilita la deliberación pública y la participación en la definición de asuntos de interés público.

Las audiencias públicas permiten recibir quejas de la comunidad sobre el uso de los recursos públicos, y a la vez las entidades estatales le rinden cuentas a la ciudadanía sobre su gestión (Mineducación, s.f.).

### ¿Cómo solicito una audiencia pública?

En virtud del artículo 33 de la Ley 489 de 1998, como miembro de tu comunidad o representante de una organización social, puedes solicitar una audiencia pública a tu gobierno local en cualquier momento. Sin embargo, es importante resaltar que el que la solicites no implica que esta sea aceptada y, de llevarse a cabo, las conclusiones de las audiencias no constituyen una denuncia formal contra la administración. De todas maneras, si la repuesta es negativa deberán explicarte el porqué y puedes volver a solicitarla..

### 3 Control quinquenal del PDET

El PATR se revisará y actualizará cada cinco (5) años en el territorio con la misma planeación participativa de su primera versión, según lo dispuesto por el Decreto 893 del 2017. Es decir que para el año 2022 se deberá hacer una revisión de lo que se habrá hecho hasta el momento y corroborar si las prioridades pactadas a través de los 8 pilares PDET siguen siendo las mismas o si, por el contrario, deberán cambiarse en virtud de las nuevas dinámicas sociales de ese momento.

#### ¿Y cómo participo?

Así como sucedió en la etapa de construcción, será tarea tuya estar atenta/o a los llamados que el gobierno local estará haciendo en ese momento para convocar las mesas de diálogo y concertación en interés de realizar la revisión de las iniciativas PDET después del primer quinquenio. Será el momento donde decidirás, con base en las problemáticas de tu comunidad, si las iniciativas siguen respondiendo a las necesidades de tu territorio o si, por el contrario, deben ser replanteadas en aras de lograr un mayor impacto social, económico y político.

Elaborado por



[www.caribeafirmativo.lgbt](http://www.caribeafirmativo.lgbt)



Apoyan:

